

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 923

XII LEGISLATURA

15 de mayo de 2026

SUMARIO

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS

- Resolución de 8 de mayo de 2026, del presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía del 17 de mayo de 2026

2

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CANDIDATOS

Resolución de 8 de mayo de 2026, del presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía del 17 de mayo de 2026

Orden de publicación de 8 de mayo de 2026

Las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía del 17 de mayo de 2026, presentadas conforme a lo previsto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, se publicaron en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (número 100 extraordinario, de 27 de abril, y número 79, de 27 de abril, respectivamente).

Con posterioridad, se presentaron subsanaciones de errores cometidos en el contenido de las declaraciones publicadas, así como nuevas declaraciones de candidatos. Todas ellas fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* (número 101 extraordinario, de 28 de abril y número 921, de 7 de mayo) y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (número 7 extraordinario, de 28 de abril, y número 86, de 7 de mayo).

Tras la última publicación, se han presentado nuevas declaraciones. Procede ordenar la publicación de estas nuevas declaraciones.

Por todo lo expuesto

HE RESUELTO

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses, presentadas por los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el día 17 de mayo de 2026.

Sevilla, 8 de mayo de 2026.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
GUTIÉRREZ SALINAS		PATRICIA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
ALMERÍA	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Empleada	Empresa privada

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.2. SALDO TOTAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS (a fecha de la declaración):	600,00 euros
------------------------------------------------------------------------	--------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Vehículo turismo (antigüedad 10 años)	0,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuestos de sucesiones y donaciones e impuestos sobre determinados medios de transporte.)	

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
PEREIRA DE LA ROSA		PABLO	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÁDIZ	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Desempleado	

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	R	Cádiz (25,00 %) - Terreno	0,00 €
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos. (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.			

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de la declaración):	600,00 euros
--------------------------------------------------------------------	--------------

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
SALINAS PERALES		ÁNGEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
CÓRDOBA	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Empleado	Empresa privada

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.2. SALDO TOTAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS (a fecha de la declaración):	1.000,00 euros
------------------------------------------------------------------------	----------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Turismo (antigüedad 15 años)	0,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuestos de sucesiones y donaciones e impuestos sobre determinados medios de transporte.)	

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
GONZÁLEZ GÓMEZ		AURORA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
GRANADA	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Jubilada	

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada - 50%	0,00 €
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos. (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.			

2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a fecha de declaración):	500,00 euros
-----------------------------------------------------------------	--------------

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
PAHISSA NIETO		LUIS	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
HUELVA	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Jubilado	

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	0,00 €
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos. (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.			

2.2. SALDO TOTAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS (a fecha de la declaración):	1.800,00 euros
------------------------------------------------------------------------	----------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
vehículo <i>renting</i>	0,00 €
vehículo (20 años de antigüedad)	0,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuestos de sucesiones y donaciones e impuestos sobre determinados medios de transporte.)	

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
GONZÁLEZ ARANDA		JOSÉ ALBERTO	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
JAÉN	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Pensionista	

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.2. SALDO TOTAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS (a fecha de la declaración):	700,00 euros
------------------------------------------------------------------------	--------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Turismo (antigüedad desde 2011)	0,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuestos de sucesiones y donaciones e impuestos sobre determinados medios de transporte.)	

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
RONDA GONZÁLEZ		MILAGROS	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
MÁLAGA	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Desempleada	

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
N	V	Málaga (50,00 %) - vivienda social	0,00 €
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos. (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.			

2.2. SALDO TOTAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS (a fecha de la declaración):	500,00 euros
------------------------------------------------------------------------	--------------

**DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

APELLIDOS		NOMBRE	
LÓPEZ BEDOYA		JESÚS	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES		
SEVILLA	NACIÓN ANDALUZA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS	
Actividad	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
Empleado	Empresa privada

2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

2.2. SALDO TOTAL DE LAS CUENTAS BANCARIAS (a fecha de la declaración):	1.000,00 euros
------------------------------------------------------------------------	----------------

2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Vehículo turismo (antigüedad 21 años)	0,00 €
(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuestos de sucesiones y donaciones e impuestos sobre determinados medios de transporte.)	

